



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 149 "PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA BANCAMPECHE 2020"</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>01-may-21</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>30-ago-21</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>L.E. Alberto Chin Cahuich</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría Técnica</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.</li> </ul>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La presente evaluación es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: "149 Programa de Inclusión Financiera BANCAMPECHE". La evaluación consistió en un proceso de 10 etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Primera reunión de planeación con funcionarias y funcionarios de la Secretaría Técnica de BANCAMPECHE</li> <li>Solicitud de documentación inicial acorde al Check List proporcionado por la Evaluadora Externa por medio de correo electrónico</li> <li>Generación de metodología para recabar información de la operación del Programa Presupuestario 149</li> <li>Diseño de instrumentos de recopilación de información (Formato excel que contiene las etapas a evaluar por cada proceso)</li> </ol>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>5) <i>Reuniones presenciales en la institución con cada área responsable de las actividades y procesos</i>          6) <i>Integración de la información:</i>          7) <i>Análisis de eficiencia y eficacia de los procesos</i>          8) <i>Reuniones presenciales y vía Tics para manifestar los avances de la evaluación y en su caso solventar cuestionamientos</i>          9) <i>Gestión de cambios con base en los avances mostrados en la evaluación</i>          10) <i>Entrega de resultados: INFORME FINAL Y FORMATO DE DIFUSIÓN</i></p>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: trabajo de campo y trabajo de gabinete
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y mediante trabajo de campo con un método cualitativo. La información se obtuvo a través de reuniones presenciales y virtuales a través de la plataforma Zoom con todas las unidades intervinientes en los procesos del PP 149 (con la utilización formatos Excel a modo de entrevista semiestructurada, que contiene las etapas a evaluar por cada proceso), reuniones presenciales e intercambio de información a través de correos electrónicos para la resolución de dudas.</p>

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa 149 no muestra evidencia alguna de un Documento Normativo que regule su funcionamiento como programa presupuestario.</li> <li>Se identificó que tanto las respuestas en las entrevistas, el Manual de Crédito, la Estructura Organizacional y el Manual de Organización 2020 muestran puestos o cargos con denominaciones que no coinciden en cada uno de los documentos, aunque sí concuerdan las funciones.</li> <li>No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos Institucionales al ciclo fiscal evaluado, por lo tanto, no es posible identificar los procesos vigentes (Macro-proceso y actividades de la MIR) que ejecuta la institución en el documento. Debido a que el ciclo fiscal que se evalúa es 2020 y la última versión del Manual de Procedimientos del que se tiene registro corresponde al ejercicio fiscal 2018.</li> </ul> <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1. Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las decisiones son legitimadas por el H. Comité de Técnico del fideicomiso correspondiente.</li> <li>Se cuenta con Manual de Crédito aplicable a los diversos esquemas que brinda el PP 149.</li> <li>Se cuenta con un sistema interno de monitoreo de las actividades/procesos denominado Soft Credit.</li> <li>Se cuenta con mecanismos de legitimidad, legalidad y control sobre la autorización y dispersión del recurso debido a los procesos de aprobación de actividades por los comités/subcomités pertinentes y el apego a Reglas de Operación.</li> <li>Se cuenta con personal multifunciones con capacidad de solución en cada Coordinación o Dirección, así como experiencia operativa de los responsables de los procesos de cada esquema de apoyo.</li> </ul> <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de un sistema de planeación que derive en un sistema de gestión de calidad que tome en cuenta criterios CONEVAL.</li> </ul> <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con unificación en el nombre para la/el ejecutor/a del/os proceso/s. Son descritos con diferentes nombres, aunque las funciones y cantidad de personal siempre coinciden.</li> <li>No se cuenta con unificación en el nombre de ejecutores en varios documentos.</li> </ul> <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución en el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a la reducción observada</li> </ul>
---



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.  
en el histórico del presupuesto aprobado del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Programa Presupuestario 149 no cuenta con un Documento Normativo, cuestión que se subsana al contar con un Manual de Crédito establecido y por las pautas de la misma APE, por lo que la institución ha alcanzado un buen grado de consolidación operativa, de la mano de personal con experiencia operativa en los procesos de cada esquema de apoyo, y con un sistema interno de monitoreo de las actividades/procesos denominados Softcredit. Sin embargo, resulta necesario la creación de un Documento Normativo que incorpore las actualizaciones del programa referentes a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) año con año de acuerdo a todos los parámetros de la Secretaría de la Contraloría (SECONT), así como de entes federales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL para la elaboración de una MIR, y la normatividad aplicable a la entidad en materia de presupuesto y planeación, entre otra.
2. El buen grado de consolidación operativa alcanzado por el Programa se debe de igual manera a la existencia de un Manual de Procedimientos adecuado, pero, este no se encuentra actualizado al año fiscal de la presente evaluación de procesos. De modo que se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos con los ASM y que incorpore las etapas del modelo de procesos sugeridas por CONEVAL.
3. En concordancia, la existencia de una Manual de Procedimientos actualizado y un Documento Normativo como eje rector de la institución, impulsará la consolidación operativa del programa presupuestario 149, y la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en las actividades de la MIR.
4. La valorización del programa es producto de la existencia de personal con experiencia operativa en los procesos de cada una de las actividades que involucra el programa. Sin embargo, es necesario homologar las denominaciones de los puestos y áreas, en los documentos en los que se norman y describen las mismas funciones. Esto es, para lograr una mayor claridad en la identificación de las y los ejecutores involucrados en los procesos referentes.
5. Por último, el documento de control interno con el nombre "Avance Físico-Financiero 2020", proporciona información de la población atendida con respecto al tipo/producto de crédito, pero no coincide con el reporte de población atendida identificado en el documento "PRE-12 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO" para el mismo ejercicio fiscal 2020. Mediante la comparación de la población atendida en ambos documentos, se identificó una diferencia de 295 beneficiarios. Es por lo anterior que es necesario incorporar datos actualizados y correctos de la población atendida en el 2020 con reportes validados por las áreas responsables en el ciclo presupuestal evaluado. Sin embargo, debido al buen grado de consolidación operativa alcanzado por el Programa en los procesos implementados, se tiene como resultado una población atendida de 1.74% más mujeres y de 12.53% más hombres con respecto al año fiscal 2019. Colocando un total de 2,534 apoyos y créditos en 2020. Siendo 1,690 a mujeres (66.69%) y 844 (33.3%) en hombres. Por lo tanto, BANCAMPECHE, es una banca inclusiva con perspectiva de género, derechos humanos y con impacto social. Impactando los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Igualdad de género, Hambre Cero, Reducción de las Desigualdades y, Salud y Bienestar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un documento que norme el programa presupuestario de manera extensa y completa, aunque sigue todas las pautas de la APE y normatividad vigente.
2. Homologar las denominaciones de los puestos y áreas en cada documento que las mencione.
3. Actualizar el Manual de Procedimientos Institucionales que permita identificar las diversas actividades vigentes que ejecuta la institución, con apego a las etapas sugeridas por CONEVAL.
4. Actualizar los datos y clarificar la fuente de información de la población atendida.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>María Cecilia Liotti</b>	
4.2 Cargo: <b>Coordinadora de la Evaluación</b>	
4.3 Institución a la que pertenece: <b>No aplica</b>	
4.4 Principales colaboradores: <b>No aplica</b>	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b><u>cecilialiotticonsultores@gmail.com</u></b>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>981 146 8046</b>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 149 "PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA BANCAMPECHE"</b>	
5.2 Siglas: <b>No aplica</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>FONDO CAMPECHE</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) <b>Director general: C.P. Erik Demian Vargas Hernández</b> <b>Director de primer piso: Ing. Manuel Hernández Ocampo</b> <b>Director de segundo piso: C.P. Gustavo Adolfo Escalante Pérez</b> <b>Coordinación de capacitación: LAE. Ivonne Reyna Ramírez Ortega</b>	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección de primer piso</b> <b>Dirección de segundo piso</b> <b>Coordinación de capacitación</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
<b>C.P. Erik Demian Vargas Hernández</b> <a href="mailto:erik.vargas@bancampeche.gob.mx">erik.vargas@bancampeche.gob.mx</a> (981) 81 15034 ext. 1002	<b>Director general</b>
<b>Ing. Manuel Hernández Ocampo</b> <a href="mailto:mhernandez@bancampeche.gob.mx">mhernandez@bancampeche.gob.mx</a> (981) 81 15034 ext. 1007	<b>Director de primer piso</b>
<b>C.P. Gustavo Adolfo Escalante Pérez</b> <a href="mailto:gustavo.escalante@bancampeche.gob.mx">gustavo.escalante@bancampeche.gob.mx</a> (981) 81 15034 ext. 1019	<b>Director de segundo piso</b>
<b>LAE. Ivonne Reyna Ramírez Ortega</b>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<a href="mailto:Ivonne.ramirez@banacampeche.gob.mx">Ivonne.ramirez@banacampeche.gob.mx</a> 981) 81 15034 ext. 1014	Coordinadora de capacitación
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: Invitación directa	
6.1.1 Adjudicación Directa _ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Secretaría Técnica</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: I.V.A. incluido: <b>\$69,600.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Estatal.</b>	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <a href="http://fondocampeche.gob.mx/inicio/Formato%20para%20la%20difusion%20de%20los%20resultados%20(Procesos).pdf">http://fondocampeche.gob.mx/inicio/Formato%20para%20la%20difusion%20de%20los%20resultados%20(Procesos).pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato:  <a href="http://www.fondocampeche.gob.mx/inicio/INFORME%20FINAL%20EVALUACION%20DE%20PROCESOS.pdf">http://www.fondocampeche.gob.mx/inicio/INFORME%20FINAL%20EVALUACION%20DE%20PROCESOS.pdf</a>

RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ



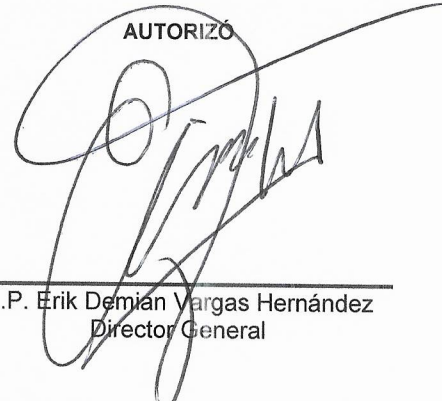

---

Lic. Alberto Chin Cahuich  
Secretario Técnico




---

Lic. Alberto Chin Cahuich  
Secretario Técnico




---

C.P. Erik Demian Vargas Hernández  
Director General